



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 19 AGO. 2021

Decreto Exento N° 02286 /

Vistos:

- 1.-Decreto Exento N°2157 que aprueba Convenio entre la Ilustre Municipalidad y SENAME.
- 2.-La necesidad de regularizar Acto administrativo.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1°.-Se rectifica os puntos N° 4,5 y 6 Decreto Exento N°2157 con fecha 10/08/2021 que aprueba Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y SENAME, por existir error en los montos que ahí se señalan, los cuales deben decir:

4°.-Para la implementación del proyecto denominado "OPD-VALLENAR", el Servicio Nacional de Menores entregará a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, un monto de \$114.513.666, correspondiente a 1.5 años, período de licitación.-

5°.-Del monto asignado \$111.150.000.- serán para la contratación de profesionales, y \$3.363.666.- para fondos a rendir.

6°.-El presupuesto asignado se cargará a la cuenta 214.05.01.488.000.000 "OPD-VALLENAR" SENAME código 1030358. Mientras que los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem 114.05.01.488.000.000, "OPD-VALLENAR" SENAME código 1030358.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman: